

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12633** SEVILLA

Edicto

EL TRIBUNAL DE INSTANCIA MERCANTIL DE SEVILLA (SECCIÓN 2ª),  
anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 2289.05/2014 referente al concursado SURPALETA, S.L., por auto de fecha 18 de febrero de 2021 se ha acordado lo siguiente:

1.º.- Abrir la fase de liquidación del deudor SURPALETA, S.L.

2.º.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III del Libro I del Texto Refundido de la Ley Concursal.

3.º.- Se ha declarado disuelta la sociedad SURPALETA, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Sevilla, 18 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia,  
Ana María Gullón Gullón.

ID: A210015287-1